

## COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las **10:00 horas del día 04 de mayo de 2020** se reúnen en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí en lo sucesivo **“LA COMISIÓN”**, sita en calle Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapam, San Luis Potosí, S.L.P., los funcionarios del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo **“EL COMITÉ”**), mismos que firman al margen y calce de la presente, a efecto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del **“EL COMITÉ”** de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANALISIS Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA PROAGUA 2020.
- 4.- ANALISIS Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS ESTATALES.
- 5.- INFORME DE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA DE SESIÓN.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra el Presidente de **“EL COMITÉ”**, Jesús Alfonso Medina Salazar, dio la bienvenida a los miembros del mismo e instruye al Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”**, José Manuel Torres Silva a pasar lista para verificar la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la sesión de **“EL COMITÉ”**; por lo que este último procedió al pase de lista e informó de la existencia de quórum para sesionar válidamente.

Acto continuo el presidente de **“EL COMITÉ”**, abre la sesión siendo las **10:05 horas del día 04 de mayo del 2020** y da por iniciada la misma.

##### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el punto dos del orden del día, José Manuel Torres Silva, Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”** y por instrucción del Presidente del mismo, da lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración de los integrantes presentes, siendo aprobado en sus términos por unanimidad.

##### 3. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS FEDERALES.

Continuando con el tercer punto del orden del día José Manuel Torres Silva en su carácter Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”**, informa de acuerdo a la información indicada en la tabla adjunta como **ANEXO 3.1**. Se tiene a bien proponer la modalidad para iniciar el procedimiento de contratación correspondiente, para lo cual presenta y adjunta a la presente los correspondientes dictámenes de justificación, para los casos de excepción a la licitación pública, así como documentación que ampara la suficiencia presupuestal, de acuerdo a las solicitudes de contratación por excepción a la licitación. (Adjuntas a la presente)

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				MODALIDAD PROPUESTA
	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL AUTORIZADO	
<b>SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROGRAMA: PROAGUA 2020 APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO (SE AMPARA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MEDIANTE ANEXO TECNICO NUM. APTAR-01/2020 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO 24-01/2020, DE FECHA 31 DE</b>					

MARZO DE 2020. (ADJUNTO A LA PRESENTE)					
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE REAL DE CATORCE, MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.	\$325,000.00	\$ 325,000.00	\$ 0.00	<b>\$ 650,000.00</b>	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE AURELIO MANRIQUE, MUNICIPIO DE ÉBANO, S.L.P.	\$350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 0.00	<b>\$ 700,000.00</b>	Art. 27 fracción II y 43 de la LOPSRM.
<b>SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROGRAMA: PROAGUA 2020 APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO (SE AMPARA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MEDIANTE ANEXO TECNICO NUM. APAUR-01/2020 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO 24-01/2020, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2020. (ADJUNTO A LA PRESENTE)</b>					
ESTUDIO PARA LA DETECCIÓN DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN DE LA PRESA EL REALITO, FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOS	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 0.00	<b>\$ 600,000.00</b>	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Art. 27 fracción II y 43 de la LOPSRM.
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SANEAMIENTO (PTAR) EN LA LOCALIDAD DE ESCALERILLAS, S.L.P.	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	<b>\$ 15,000,000.00</b>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Art. 27 fracción I de la LOPSRM

Se propone a “**EL COMITÉ**” la contratación de las acciones en comento mediante los respectivos procedimientos antes mencionados, bajo el amparo de lo establecido en los numerales ya citados.

La modalidad propuesta por excepción, se sustentan en lo estipulado por los artículos **43** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

*“Artículo 43. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo...”*

Así como el **Anexo 9** del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PEF), en virtud de que los respectivos montos totales autorizados no rebasan el valor el obtenido del anexo 9 del PEF tomando como *Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas* para el ejercicio 2020 que se encuentra en un rango de cincuenta a cien millones de pesos, siendo el total de: \$ 51,950,000.00 (Cincuenta y un millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) como se aprecia enseguida:

**ANEXO 9. MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	331	164	2,952	2,292
15,000	30,000	410	208	3,275	2,456
30,000	50,000	493	246	3,769	2,952
50,000	100,000	571	284	4,588	3,437

**IMPORTE SIN I.V.A.**

Para el caso de los Servicios Relacionados con la obra pública indicados en cuadro previo se somete a votación de los presentes, **aprobándose por unanimidad** de los mismos llevar a cabo los procedimientos de contratación bajo la modalidad propuesta, por lo previamente fundado y motivado. De igual forma **por unanimidad en la votación** de los presentes se aprueba la modalidad de Licitación Pública Nacional para las acciones propuestas en cuadro previo.

Por lo anterior **“EL COMITÉ”** instruye a José Manuel Torres Silva, para que en ejercicio de sus atribuciones y funciones desarrolle a través de la Subdirección de Costos y Concursos los procedimientos de contratación por las correspondientes modalidades aprobadas por este órgano colegiado en estricto apego con la legislación y normatividad aplicable.

**4. ANALISIS Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS ESTATALES.**

Siguiendo con el cuarto punto del orden del día José Manuel Torres Silva en su carácter Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”**, informa de acuerdo a la información indicada en la tabla adjunta como **ANEXO 4.1**. Se tiene a bien proponer la modalidad para iniciar el procedimiento de contratación correspondiente, para lo cual presenta y adjunta a la presente los correspondientes dictámenes de justificación, así como documentación que ampara la suficiencia presupuestal, de acuerdo a las solicitudes de contratación por excepción a la licitación. (Adjuntas a la presente)

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA			MODALIDAD PROPUESTA
		ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL AUTORIZADO	
CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO, EQUIPAMIENTO Y OBRA DE CONEXIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL PARQUE TANGAMANGA.	OFICIO NO. DGPP-A0099/2020 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.	\$ 970,585.31	\$ 0.00	<b>\$ 970,585.31</b>	ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 36 FRACC. III, 92 y 94 DE LA LOPSRMSLP

Se propone a **“EL COMITÉ”** el procedimiento de contratación en comento mediante la modalidad antes mencionada, bajo el amparo de lo establecido en los numerales ya citados.

Las modalidades propuestas se sustentan en lo estipulado en el artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo **“LOPSRMSLP”**).

**ARTÍCULO 94.** Las instituciones podrán llevar a cabo el procedimiento de invitación restringida cuando menos a tres contratistas, o el de adjudicación directa, según corresponda, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca el Congreso del Estado, quien los fijará tomando en consideración las leyes de presupuestos de Egresos del Estado, y de los municipios; los que serán fijados y publicados anualmente en el Periódico Oficial del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de enero de cada año

Por lo anterior y en consideración al Decreto 0442 emitido por el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí mediante el cual, se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2020.

**DECRETO 0442**

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

**ÚNICO.** En cumplimiento al artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2020, para quedar como sigue:

MODALIDAD	OBRA PÚBLICA		SERVICIOS RELACIONADOS	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Desde	\$ 0.01	Desde	\$ 0.01
	Hasta	\$ 1'170,000.00	Hasta	\$ 350,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA	Desde	\$ 1'170,000.01	Desde	\$ 350,000.01
	Hasta	\$ 3'270,000.00	Hasta	\$ 710,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	Desde	\$ 3'270,000.01	Desde	\$ 710,000.01
	En adelante	\$	En adelante	\$

Estos montos son sin I.V.A.

Para los casos de la acción indicada en cuadro previo se somete a votación de los presentes, **aprobándose por unanimidad** de los mismos llevar a cabo los procedimientos de contratación bajo la modalidad propuesta, por lo previamente fundado y motivado.

Por lo anterior **“EL COMITÉ”** instruye a José Manuel Torres Silva, para que en ejercicio de sus atribuciones y funciones desarrolle a través de la Subdirección de Costos y Concursos los procedimientos de contratación por la correspondiente modalidad aprobada por este órgano colegiado en estricto apego con la legislación y normatividad aplicable.

**5. INFORME DE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

En atención y seguimiento al quinto punto del orden del día José Manuel Torres Silva informa el resultado de los procesos de contratación autorizados en la Primera Reunión Extraordinaria del Comité.

OBRA	CONTRATO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	CONTRATISTA ADJUDICADO
REVISIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y PLANTA POTABILIZADORA DEL ACUEDUCTO EL REALITO PARA PREVER CONTINGENCIAS SANITARIAS	CEA-ESTATAL-02/2020-SROP-AD	\$ 2,500,000.00	\$ 2,464,294.79	CONSORCIO DE EMPRESAS DE INGENIERÍA S.A. DE C.V.

**6. ASUNTOS GENERALES.**

El Secretario Técnico del el Comité solicita a los presentes manifiesten si tienen algún asunto que a tratar y que sea estrictamente de la naturaleza y condiciones que deba tener conocimiento este órgano colegiado.

El Presidente de él Comité informa que debido a la necesidad de cumplir con la normativa del programa PROAGUA 2020, en función de la formalización de contratos de acciones autorizadas. En cumplimiento a sus facultades y atribuciones se publicaron las convocatorias a Licitación Pública Nacional de las Acciones:

- A) ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ESCALERILLAS Y ANEXAS

- B) ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO. RED DE DRENAJE SANITARIO 2.7 KM. DE RED DE ATARJEAS Y 169 DESCARGAS DOMICILIARIAS, 3.1 KM. DE COLECTOR SANITARIO (2A ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE ESCALERILLAS, MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Toda vez que se contaba con los requisitos necesarios para el inicio del procedimiento de Contratación, lo anterior para conocimiento de las áreas y efectos en consideración a sus facultades y atribuciones dentro de la Comisión Estatal del Agua.

Acto seguido el Secretario Técnico del el Comité solicita a los presentes manifiesten si tienen algún asunto que a tratar respecto de la información dada a conocer o de algún asunto que sea estrictamente de la naturaleza y condiciones que deba tener conocimiento este órgano colegiado

Al respecto los miembros presentes de **“EL COMITÉ”** manifiestan que no tienen ningún asunto que tratar.

#### **7. CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA DE SESION.**

No habiendo otro punto que tratar el Jesús Alfonso Medina Salazar, en su carácter de Presidente de **“EL COMITÉ”** de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal del Agua, procede a declarar clausurada la presente sesión relativa a la Primera sesión Ordinaria, siendo las **11:55 horas** del día de su inicio.

#### **PRESIDENTE**

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR  
DIRECTOR GENERAL

#### **SECRETARIO TECNICO**

JOSÉ MANUEL TORRES SILVA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL

#### **PRIMER VOCAL**

ANTONIO PÉREZ MÉNDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

#### **SEGUNDO VOCAL**

JAIME YAÑEZ PEREDO  
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS

#### **TERCER VOCAL**

ROBERTO RESÉNDIZ GALVÁN  
SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS

#### **ASESOR**

AMADO RUBIO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR JURÍDICO

#### **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

JOSÉ DE JESÚS MATA MACÍAS  
CONTRALOR INTERNO

#### **ASESOR**

ALEJANDRO LIÑAN FERNANDEZ  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN